

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes" (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

9218/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del siete de octubre de dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº9218, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante con número de documento de identidad

; quien ha solicitado la entrega de la información referente a: l. Estadísticas 2019 al 30 de septiembre de 2020 de: a. de octubre natalidad y mortalidad de la población salvadoreña. b. Abortos espontáneos atendidos, segmentados por edad de la paciente, lugar geográfico de atención y tiempo de gestación, c. Enfermedades comunes y crónicas que más afectan a la población salvadoreña.2. Estadísticas de la población cotizante al régimen del ISSS segmentados por trabajadores dependientes de patrono e independientes. 3. Estadísticas de la población cotizante al régimen del ISSS que durante la pandemia fue suspendido su contrato de trabajo o despedidO.4.Estadísticas de octubre 2019 septiembre de 2020 de muertes atendidas por COVID 19, o con sospechas de COVID-19.5. Estadísticas de octubre 2019 al 30 de septiembre de 2020 de muertes atendidas por sospechas de COVID 19 que se les hayan empleado protocolos.6.Estadísticas de pacientes atendidos por sospecha de COVID-19 y que no se les haya realizado la prueba.7.Estadísticas de consultas externas, tratamientos y hospitalarios suspendidas durante la pandemia COVID-19.8. Estadísticas ambulatorios de personal médico de primera línea fallecido a consecuencia de la enfermedad COVID-19, ya sea confirmado o con sospecha. Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las notificaciones y gestiones necesarias a través del Jefe del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Jefe del Departamento de Actuariado y Estadistica Informó lo siguiente: "Numeral 1: La información sobre tasas de natalidad y mortalidad de la población del país, es competencia de la DIGESTYC. Numeral 2: La información disponible de cotizantes 2019 y 2020 se encuentra en el sitio Web del Instituto. Los numerales del 3 al 8: la información sobre atenciones por COVID-19, está centralizada en el Gobierno Central".

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Que con relación al numeral 2, proporciónese enlace de información de Índice de estadísticas de patronos y trabajadores CIIU 4. Año 2020 (Actualizado a julio 2020), el cual se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Institucional del ISSS.





INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

Índice de estadísticas de patronos y trabajadores CIIU 4. Año 2020 (Actualizado a julio 2020),

https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isss/documents/389863/download

Declárese incompetente este Instituto sobre la información solicitada de los numerales 1 y del 3 al 8, por las razones antes expuestas.

Infórmese a la solicitante que la institución competente para atender la información del numeral 1, es la Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Economía, ubicada en Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo 11, Edificio C2, Primera Planta, Plan Maestro Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador; con número telefónico 2590-5532 y dirección de Correo electrónico: oir@minec.gob.sv.

Asimismo se informa que la entidad competente para la información de los numerales del 3 al 8 es el Ministerio de Salud (MINSAL) por lo que se le proporciona link ya que puede encontrar información relacionada a COVID-19 Así mismo se le proporciona el nombre del Oficial de Información Lic. Carlos Alfredo Castillo Martínez Dirección Calle Arce, Nº 827 San Salvador Correo electrónico oir@salud.gob.sv y teléfonos: 2591-7485 y 2205-7123.

Ministerio de Salud (MINSAL)

https://www.salud.gob.sv/

Notifíquese, por correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información ISSS

M.L.

OFICIAL ENDO